Líneas	Avances en el Municipio
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. Participación de la comunidad, OBC y Concejos comunitarios Los concejos comunitarios son el primer respondiente, pese al temor que se asocia a la presencia de grupos armados no estatales. La personería como ministerio publico intenta colaborar, pero existe distancia y un vinculo debil de confianza y credibilidad entre las comunidades y la institucionalidad, especialmente por el temor, y las dinámicas del conflicto.
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de	a. No hay avances. Se desconoce. Así exista conocimiento por parte de la comunida hay temor para señalar dichos sitios

ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe presencia de algunas instituciones competentes, la arquietectura institucional es limitada, la capacidad tecnica instalada es limitada, por tanto no se cuenta con acompañamiento ni articulacion institucional
	Interés de la comunidad OBC, JAC, CC en los procesos de busqueda de personas desaparecidas

4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	

PLAN DE TRABAJO MOSQUERA- NARIÑO

retos	Propuestas
a. Promover la participación activa de la comunidad OBC y concejos comunitarios, que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. B. Superar la desconfianza de la comunidad hacia las instituciones puede resultar en el no querer compartir información. Factores culturales, históricos o sociales pueden contribuir a esta desconfianza. c. MBU activo d. Colocar en conocimiento de las autoridades los casos de personas desaparecidas, que permita superar el subregistro e. Incidencia efectiva para la presencia de instituciones del sector justicia en el municipio	Construcción de ruta territorial para manejo los casos.
	Implementar programas de capacitación continua que permita cualificar a funcionarixs en proceso de inducción, reinducción, asegurando que estén actualizados en las últimas técnicas, tecnologías y enfoques éticos en la búsqueda de personas desaparecidas.
	Fortalecimiento comunitario, organización de asociaciones de familiares de personas desaparecidas y articulación con la instancia del CJT
	Instituciones territoriales con la capacidad de busqueda
	Fortalecimiento de OBC, Concejos comunitarios y JAC para apoyar procesos de busqueda
	Fortalecer capacidad de personal del cementerio
a. Hasta que no haya garantía, no se puede hablar de lugares o sitios de entierro B. Lugares ocupados por grupos armados. C. Los excombatientes que retornen a los municipios, va a ser difícil reintegrarlos, no se ha preparado a las comunidades para que cuenten con las herramientas	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.
	Promover espacios confidenciales y seguros para el manejo de información, que pueda la comunidad hacer revelación de la misma a instituciones /organizaciones de confianza

necesarias y las condiciones. d. Los acuerdos se han hecho con los grupos, pero no se ha hecho con los territorios. e. No hay presencia institucional con competencia	Construcción y dotación de morgues. Se requiere la construcción de una morgue y la asignación presupuestal para su administración
	Mesa de búsqueda que oriente los diálogos. Este es el único instrumento que permita hablar por fuera de la violencia.
a. Mayor presencia y acompañamiento institucional que favorezca la articulación interinstitucional y el trabajo conjunto con la comunidad. B. Gestionar sistemas complementarios de atención psicosocial para víctimas, la activación del MBU y la alerta rosa	Contar con un equipo interdisciplinar para atender este tipo de casos. (Con las garantías para el ejercicio de su labor)
	Que se cumpla el capítulo étnico del acuerdo de paz. Debe trabajarse para la construcción de paz desde la justicia social.
	Coordinación institucional. ESE Salud, comisaria, personería, juzgados, ejercito, policía,
	Fortalecimiento de habilidades mínimas para la ate
Fortalecimiento de capacidades técnicas y equipos búsqueda. Contar con garantias de seguridad y protección	a. Fortalecer estrategias de autoprotección para quienes realicen declaraciones (confidencialidad y caracter humanitario) con las organizaciones sociales + JAC orientadas a acciones de búsqueda para mitigar riesgos en el territorio participantes del Plan Regional de Búsqueda.

	c. Fortalecer las alianzas y articulaciones con entidades como SNARIV, Defensoría y otros actores con competencias institucionales en las temáticas.

Tiempos			Responsable	Observaciones
Corto	Med	Largo		
X	X		personeria, secretaria de gobierno	La falta de comunicación impide la articulación. El desconocimiento de las rutas de atención impide que estas sean operativas.
X	X		Alcaldia, Gobierno Nacional	Se requiere el diseño de piezas comunicativas o su difusión a traves de medios territoriales
X	X		Alcaldia	Adelantar procesos de capacitación que cuente con un programa de formación concertado
	X	X	personeria, secretaria de gobierno, enlace de víctimas	
	X		Alcaldia UBPD	
	X		Alcaldia UBPD	
	X		Alcaldia y Min Interior	administración municipal ante Min Interior para la capacitación de personal cementerios
X	X	X	Acompañamiento de la U	Es muy comprometedor. Hay que asegurar que esta información no se vaya a filtrar.
X	X	X	Alcaldia, UBPDD, Gobierno Nacional	

	X	X	personeria, secretaria de gobierno	
	X	X	personeria, secretaria de gobierno	
	X	X	alcaldia	
X	X	X	alcaldia	
X	X	X	Alcaldia, Salud	
X	X		Alcaldia, Salud, Sec gobierno	
X	X	X	UBPD, ministerio de justicia	

X	X	X	Estado y UBPD	